



Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

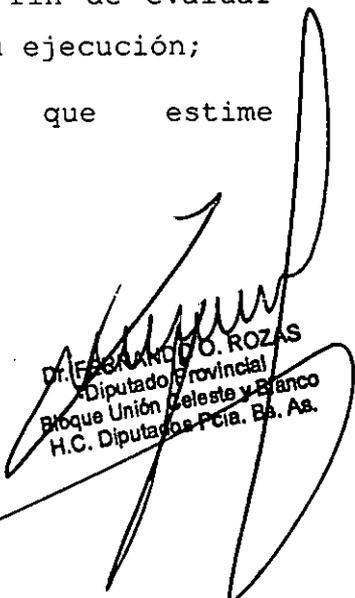
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a efecto de solicitarle que, en forma escrita y urgente, por intermedio del órgano correspondiente, informe a este Cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas a la 2º edición 2011-2014 del "Programa de Modernización Tecnológica" (PMT), indicando:

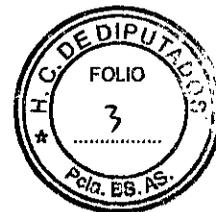
1. Cantidad y tipo de PYMES que fueron relevadas por localidad, por la unidad ejecutora correspondiente, especificando los nombres de las mismas;
2. Cuáles han sido las empresas seleccionadas para recibir los beneficios del programa de modernización tecnológica, indicando los criterios para su selección;
3. Respecto a las PYMES preseleccionadas detalle: grado relativo de necesidad y expectativas del diagnóstico realizado en

cada caso y toda otra cuestión de interés vinculada al relevamiento de las empresas;



4. Respecto a los proyectos detectados a través de los relevamientos realizados por las Unidades Ejecutoras, señale, cuantos han sido incluidos en programas existentes de la CIC y cuantos, a otros organismos del Estado Nacional y/o Provincial. Asimismo, indique si se ha ampliado la nomina de beneficiarios de los programas existentes para PYMES;
5. Cuantos proyectos han sido ejecutados desde la puesta en marcha de la 2° edición del programa y hasta la actualidad;
6. Cuales fueron los resultados e impactos de las mejoras introducidas;
7. Las tareas de seguimiento planificadas según empresa y proyecto a fin de evaluar un desarrollo correcto en su ejecución;
8. Toda otra información que estime pertinente.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. B.A.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de solicitud de informes presentado a fin de conocer de manera detallada el resultado de la 2ª edición del "Programa de Modernización Tecnológica" (PMT), promovido por la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, cuya finalidad es contribuir al aumento de la competitividad y sustentabilidad de las empresas - dándole prioridad a las pequeñas y medianas- a través de la incorporación de tecnología.

El programa contribuye a promover el desarrollo de procesos de cooperación entre empresas y entre estas y las instituciones científicas - tecnológicas y difusoras de conocimiento para fortalecer los procesos de desarrollo local, regional y provincial.

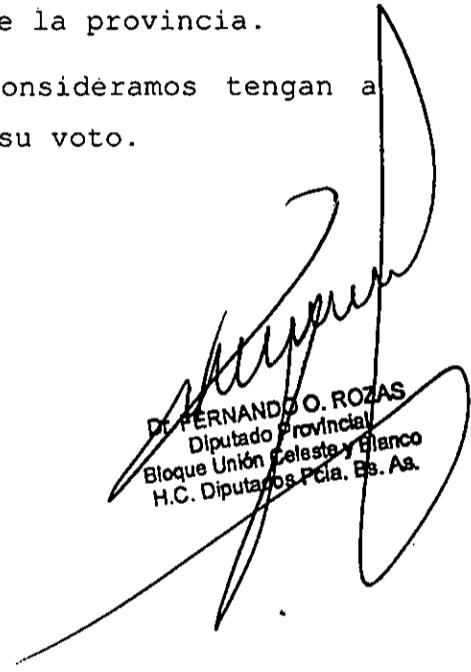
Permite Incrementar la eficacia y eficiencia de las políticas y programas de modernización e innovación tecnológica, fortaleciendo las capacidades institucionales de las entidades de desarrollo regional y vinculación tecnológica.



Los diagnósticos permiten identificar problemáticas y proyectos de innovación en las PYMES bonaerenses, con lo cual las Unidades Ejecutoras puedan establecer programas de mejora en su entramado productivo.

Este Programa deriva a Crédito Fiscal para Modernización e Innovación Tecnológica permitiéndole a las PYMES recuperar hasta el 50 % de su inversión tecnológica en bonos de cancelación de impuestos provinciales (ingresos brutos). Así mismo la modalidad de trabajo de este, se diseño de forma tal de ampliar la nomina de beneficiarios de las herramientas y programas existentes para PYMES de la provincia.

Por lo expuesto, es que consideramos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.